

**PLIEGO TÉCNICO PARA LA CONTRATACION DE
SERVICIOS TÉCNICOS PARA LA EJECUCIÓN DEL
PROYECTO NEKAZARIAK ESKOLAN EN DIVERSOS
ÁMBITOS GEOGRAFICOS**

Abril 2024

Índice

1	DESCRIPCIÓN GENERAL.....	3
2	OBJETO DEL CONTRATO.....	4
3	DESARROLLO DE LOS TRABAJOS A EFECTUAR	4
4	CALENDARIO DE EJECUCION DEL PROYECTO.....	6
5	CONDICIONES LINGÜÍSTICAS	7
6	DIRECCIÓN DEL TRABAJO	7
7	SEGUIMIENTO DEL DESARROLLO DEL TRABAJO.....	7
8	MEMORIA.....	7

1 DESCRIPCIÓN GENERAL.

HAZI, Fundación del Gobierno Vasco para el desarrollo rural, litoral y alimentario, tiene por objeto y fin fundacional impulsar, promover y desarrollar la competitividad, sostenibilidad e innovación dentro de su ámbito de actuación, que comprende el sector primario (agrícola, ganadero, pesquero y forestal), el medio rural y litoral y la industria alimentaria, contribuyendo a su valorización y al mantenimiento del patrimonio natural y cultural.

Dentro de las actuaciones dirigidas al conocimiento y puesta en valor de la actividad agraria en Euskadi, **HAZI propone una serie de actividades destinadas a la población escolar de Primaria. Este es el caso del Proyecto Nekazariak Eskolan cuyo objetivo** es concienciar al alumnado del **segundo y tercer ciclo de Educación Primaria** sobre la importante labor que desarrollan los y las profesionales del sector agrícola, ganadero y forestal, tanto en la producción de alimentos y en la generación de riqueza y empleo, como en otras labores ligadas al mantenimiento de la salud, la cultura, la identidad, el paisaje o el entorno rural. Siempre sin olvidar los criterios de sostenibilidad social, económica y medioambiental.

Nekazariak Eskolan se desarrolla tanto en Bizkaia como en Araba, y son las personas baserritarras quienes imparten en primera persona los talleres en los centros escolares, y quienes construyen el desarrollo y futuro del proyecto, basando sus actuaciones en las “3 CO”: “COntribución” (multifuncionalidad de la agricultura), “COmunicación” (importancia de saber comunicar las múltiples funciones) y “COoperación” (importancia de colaborar y hacer cosas juntos/as).

Para facilitarles la labor, cuentan con el apoyo de HAZI Fundazioa para la coordinación y gestión del proyecto y la colaboración de:

- Las ADRs de Bizkaia, en el caso de Nekazariak Eskolan Bizkaia
- Las ADRs de Araba, en el caso de Nekazariak Eskolan Araba.

Esta iniciativa forma parte del movimiento ***Nirea, por un medio rural vivo*** y está alineada con los **Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030** de la ONU que, en su meta 12, recogen la necesidad de garantizar modalidades de consumo y producción responsables.

2 OBJETO DEL CONTRATO

Es objeto del contrato la prestación de servicios de diseño, desarrollo y ejecución del proyecto Nekazariak Eskolan bajo la supervisión de HAZI Fundazioa.

La singularidad del proyecto Nekazariak Eskolan, hace necesaria una especialización definida dentro del ámbito agrario-formativo, no sólo a nivel organizativo, sino también a nivel de dinamización de la participación de las personas baserritarras y las entidades colaboradoras en este proyecto compartido, así como la diferenciación en dos sub-proyectos: “Nekazariak Eskolan Bizkaia” y “Nekazariak Eskolan Araba”

3 DESARROLLO DE LOS TRABAJOS A EFECTUAR

Nekazariak Eskolan conlleva, entre otras, la realización de las siguientes tareas:

- Dinamizar la base de baserritarras de Bizkaia y Araba, manteniendo su protagonismo y liderazgo del proyecto, y estableciendo un protocolo de acogida para nuevos baserritarras (documentación, presentación, acompañamiento...)
- Contactar con los distintos centros educativos, informándoles sobre objetivos, fines, forma de ejecución del programa y ofertando su participación en el mismo.
- Elaborar un calendario de ejecución del Programa, en coordinación con los centros escolares, según sus preferencias en idioma, orientación productiva, y en función de la disponibilidad de las personas baserritarras.
- Asesorar y acompañar a las personas baserritarras en todo lo necesario para el correcto desarrollo de los talleres (envío de materiales, resolución de conflictos, etc)

Concretamente, y, siempre en coordinación con el personal técnico responsable de HAZI Fundazioa, se realizarán las siguientes actividades:

3.1.- CON RESPECTO AL TRABAJO CONJUNTO CON LAS PERSONAS BASERRITARRAS:

- Realización al menos de un encuentro con las personas baserritarras al inicio de cada curso escolar (previsión de año) y al final del mismo (seguimiento y evaluación). Redacción y envío del acta de cada una de las reuniones
- Coordinación de fecha para el encuentro, preparación de la documentación asociada, dinamización de reuniones, creación de dinámicas de trabajo conjunto...

- Recogida, análisis y desarrollo de las propuestas que las personas baserritarras participantes en el proyecto hagan llegar.
- Refuerzo de la participación y protagonismo de las personas baserritarras participantes en el proyecto, mediante el acompañamiento activo y el mantenimiento de una comunicación constante con las mismas.
- Dinamización de nuevas adhesiones de baserritarras al proyecto.
- Recogida de la disponibilidad de realización de talleres de cada una de las personas baserritarras: idioma, horario (mañana o tarde), fechas (en qué meses, qué días de la semana...), número máximo de talleres...
- Envío a cada baserritarra del calendario de visitas correspondiente a su explotación una vez realizada la adjudicación de los talleres a los centros escolares solicitantes.

3.2. CON RESPECTO A LAS ENTIDADES COLABORADORAS:

- En el caso de Bizkaia: se mantendrá la referencialidad y contacto con las ADRs, dinamizando encuentros y reuniones, creando dinámicas de trabajo conjunto y recogiendo las propuestas que pudieran hacer llegar.
- En el caso de Araba: se definirá la estrategia y dinámica de trabajo a desarrollar

3.3.- CON RESPECTO A LA CREACIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO

- Recopilación y distribución de material didáctico en cantidad suficiente para que cada persona participante reciba el material adecuado, de tal forma que pueda asimilar mejor los conocimientos adquiridos.
- Apoyo, en su caso, a la confección de guiones para ayudar a hacer más comprensibles las explicaciones o desarrollar el storytelling de la persona baserritarra que imparte el taller.
- Participación en la adecuación de materiales conforme a los mensajes y objetivos

3.4.- CON RESPECTO A LAS GESTIONES CON LOS CENTROS ESCOLARES Y LA ADJUDICACIÓN DE TALLERES:

- Elaboración de la base de datos de los centros escolares que imparten primaria en Bizkaia y Araba.
- Participar en la redacción de la carta de presentación e inscripción para su envío a los centros escolares de Bizkaia y Araba, informándoles sobre objetivos, fines, forma de ejecución del programa y ofertando su participación en el mismo. En concreto se realizará dos envíos digitales a la Base de Datos objetivo.

- Se establecerán los criterios para determinar las prioridades en la adjudicación de los talleres, en caso de que las solicitudes recibidas superen los establecidos, en coordinación con el personal responsable de la Fundación HAZI.
- Una vez finalizado el plazo límite de inscripción debe procederse a la aplicación de los criterios establecidos para la adjudicación de talleres.
- Se confeccionará un calendario de ejecución del proyecto, coordinando la fecha de realización del taller con el profesorado de referencia de los centros escolares solicitantes y la base de personas baserritarras, asignando la persona que impartirá el taller en cada centro escolar, y gestionando el mismo.

3 7.- CON RESPECTO A LA EJECUCIÓN DE CADA TALLER

- Gestión del material necesario para cada taller con la persona baserritarra que lo impartirá (Envío de material y encuestas)
- Envío a cada baserritarra de la información previa al desarrollo de cada taller sobre las características del centro (huerto escolar, etc) y los contactos necesarios.
- Confirmación con el profesorado responsable del aula de la recepción que se hará a la persona baserritarra, y de las necesidades que puedan surgir: disposición del aula, contactos, si va a haber salida al huerto escolar, etc.
- Asesoramiento a la persona baserritarra que va a impartir el taller para que aporte sus experiencias y técnicas, y participe activamente en las visitas que va a realizar
- Recepción y gestión de las valoraciones de los talleres realizados por las personas baserritarras.
- Evaluación de los resultados remitidos por los centros escolares a través de una encuesta de opinión para el profesorado y una encuesta para el alumnado, cuyo modelo será desarrollado en colaboración con los técnicos de HAZI.

4 CALENDARIO DE EJECUCION DEL PROYECTO

El número de talleres a ser efectuados **cada curso escolar** es de 100 talleres, distribuidos aproximadamente por Territorio Histórico de la siguiente manera: 60 talleres en Bizkaia y 40 en Araba. La composición media de cada uno de ellos se establece en 30 alumnas y alumnos, acompañados por una persona tutora o profesora.

La empresa a la que se adjudique el proyecto quedará a cargo de la planificación de los talleres, así como de las personas baserritarras que los impartirán, en concierto con el personal técnico responsable de la FUNDACIÓN HAZI.

Cada curso escolar se dará por finalizada esta previsión cuando se completen los 100 talleres establecidos para el mismo, y, en cualquier caso, en junio del siguiente año.

5 CONDICIONES LINGÜÍSTICAS

La prestación de los servicios objeto del contrato deberá ser realizada en euskara y castellano siendo ésta condición esencial de ejecución del contrato.

6 DIRECCIÓN DEL TRABAJO

La dirección del trabajo correrá a cargo del personal técnico designado por la FUNDACIÓN HAZI Fundazioa.

Por su parte la Empresa Contratada designará a una persona coordinadora, con titulación y experiencia suficiente y demostrada, que llevará a cabo la supervisión, organización y seguimiento de los trabajos enumerados.

7 SEGUIMIENTO DEL DESARROLLO DEL TRABAJO

Durante el período de la colaboración, la entidad adjudicataria remitirá un informe trimestral al personal técnico responsable de HAZI Fundazioa, que recoja la marcha, en cuantificación y cualificación de los trabajos realizados en ese periodo.

Se establecerán reuniones de coordinación entre el personal técnico responsable de HAZI Fundazioa y la empresa contratada para desarrollar este servicio, con la frecuencia necesaria para el buen desarrollo del proyecto, y siempre con carácter previo a reuniones o encuentros de las personas baserritarras participantes o de las entidades colaboradoras.

La marcha de los trabajos podrá ser supervisada por la Fundación HAZI Fundazioa en todo momento. Las observaciones o prescripciones que se deriven de dicha supervisión serán comunicadas por escrito a la empresa contratada.

8 MEMORIA

Al finalizar cada curso escolar (junio de 2025 y junio de 2026), la empresa contratada presentará a la FUNDACIÓN HAZI FUNDAZIOA una *“Memoria de las actividades*

desarrolladas en el programa NEKAZARIAK ESKOLAN” por cada Territorio Histórico, Bizkaia y Araba, durante el curso escolar de referencia.